

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
(PAE) 2026**

**ORGANISMO OPERADOR DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
ZACATLÁN**

EJERCICIO FISCAL 2026

SOSAPAZ

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
MARCO NORMATIVO	3
ACTIVIDADES DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	4
PERIODOS DE EVALUACIÓN Y UNIDADES RESPONSABLES	4
METODOLOGÍA Y TIPO DE EVALUACIÓN	5
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE EVALUACIONES	5
MECANISMO INFORMÁTICO DE SEGUIMIENTO	5
MECANISMO PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	6
INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS	6
PUBLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE RESULTADOS	7

INTRODUCCIÓN

El presente Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026 tiene como finalidad establecer las acciones en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño del Programa Presupuestario “Servicios Públicos, Agua Potable, Drenaje y Saneamiento”, bajo el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SED).

El Programa Anual de Evaluación constituye un instrumento de control y mejora continua orientado a verificar el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), permitiendo fortalecer la eficiencia operativa, administrativa y financiera del Organismo Operador.

OBJETIVO GENERAL

Establecer los mecanismos institucionales de monitoreo, seguimiento y evaluación que permitan verificar el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas e indicadores del Programa Presupuestario “Servicios Públicos, Agua Potable, Drenaje y Saneamiento”, así como fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y mejora continua institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar seguimiento trimestral al cumplimiento de metas e indicadores.
- Evaluar el desempeño operativo y administrativo del Programa Presupuestario.
- Verificar la consistencia de los medios de verificación e indicadores establecidos en la MIR.
- Detectar áreas de oportunidad y establecer acciones correctivas
- Generar información útil para la toma de decisiones institucionales.
- Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.

MARCO NORMATIVO

El presente Programa Anual de Evaluación se sustenta en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- Lineamientos del Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Metodología del Marco Lógico.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Normatividad aplicable emitida por la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

ACTIVIDADES DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Organismo Operador implementará actividades permanentes de monitoreo y evaluación orientadas a verificar el cumplimiento de metas e indicadores del Programa Presupuestario.

Las principales actividades serán:

- Seguimiento trimestral del avance físico y operativo de metas.
- Integración y validación de medios de verificación.
- Revisión de indicadores estratégicos y de gestión.
- Evaluación del cumplimiento de objetivos programados.
- Elaboración de informes trimestrales y anuales.
- Implementación de acciones correctivas y de mejora continua.
- Supervisión de registros administrativos y operativos.

PERIODOS DE EVALUACIÓN Y UNIDADES RESPONSABLES

Las actividades de seguimiento y evaluación se desarrollarán conforme al siguiente esquema:

Periodo	Actividad	Unidad Responsable
Trimestral	Seguimiento de indicadores y metas	Contraloría
Trimestral	Integración de medios de verificación	Dirección General y Contraloría
Trimestral	Validación de información	Órgano Interno de Control
Semestral	Evaluación de desempeño	Contraloría

Anual	Informe anual de resultados	Contraloría
-------	-----------------------------	-------------

METODOLOGÍA Y TIPO DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará bajo la Metodología del Marco Lógico y el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR), utilizando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como instrumento principal de seguimiento y evaluación.

Los tipos de evaluación a aplicar serán:

1. Evaluación de Desempeño: Permitirá medir el grado de cumplimiento de metas e indicadores estratégicos y de gestión.
2. Evaluación de Cumplimiento de Metas: Analizará el nivel de avance físico y operativo de las acciones programadas.
3. Evaluación Interna de Consistencia Operativa: Verificará la congruencia entre actividades, indicadores, medios de verificación y resultados alcanzados.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE EVALUACIONES

Actividad	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Seguimiento de indicadores	X	X	X	X
Integración de evidencias	X	X	X	X
Validación de información	X	X	X	X
Evaluación de desempeño		X		X
Informe ejecutivo trimestral	X	X	X	X
Informe anual de resultados				X

MECANISMO INFORMÁTICO DE SEGUIMIENTO

El seguimiento y control de metas e indicadores se realizará mediante herramientas informáticas institucionales consistentes en hojas de cálculo electrónicas (Excel) y sistemas internos administrativos, mediante los cuales se registrará periódicamente la información relacionada con:

- Avance de metas.
- Cumplimiento de indicadores.
- Evidencias documentales.
- Medios de verificación.
- Informes trimestrales y anuales.

Dichos mecanismos permitirán generar reportes ejecutivos y facilitar el análisis del desempeño institucional.

MECANISMO PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

La evaluación del desempeño se realizará mediante el análisis comparativo entre metas programadas y metas alcanzadas, utilizando los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Asimismo, se considerarán:

- Evidencia documental.
- Reportes operativos.
- Informes trimestrales.
- Bitácoras administrativas.
- Medios de verificación.
- Resultados del tablero de control institucional.

Cuando se identifiquen desviaciones relevantes, se implementarán acciones correctivas y estrategias de mejora continua.

INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS

Al cierre de cada trimestre y ejercicio fiscal, se elaborará un Informe Ejecutivo de Resultados que contendrá:

- Avance de metas e indicadores.
- Resultados de las evaluaciones realizadas.
- Cumplimiento de objetivos estratégicos.
- Principales logros institucionales.
- Problemáticas detectadas.
- Acciones correctivas implementadas.
- Recomendaciones de mejora.

PUBLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE RESULTADOS

Los resultados derivados del seguimiento y evaluación podrán ser difundidos mediante los mecanismos institucionales disponibles, tales como:

- Portal institucional de transparencia.
- Informes institucionales.
- Reportes trimestrales y anuales.

Lo anterior con la finalidad de fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.

Atentamente
Zacatlán, Pue., a 06 de enero del 2026

C. Martha Yessenia Lecona García
Contralora del SOSAPAZ

SOSAPAZ

